REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE:	11001 33 42 054 **2017** 00**272** 00
DEMANDANTE:	FERNANDO CÁRDENAS PEÑA
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. – HOSPITAL ENGATIVÁ II NIVEL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y PRESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a que en la audiencia de pruebas celebrada el 29 de mayo de 2018 dentro del presente asunto, no compareció la testigo Magnolia Rojas, prueba solicitada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y que en la diligencia fue insistida por dicho extremo, se pone de presente que se dispuso del término tres (3) siguientes a dicha celebración para que la testigo en mención aporte al plenario justificación por la inasistencia; se hace saber que en caso de no presentarse dicha excusa, se prescindirá de la prueba y se continuará con el trámite ordinario del proceso.

Recaudada la totalidad de las pruebas, ingrésese el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CAROLINA CELY ACERO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **30 de mayo de 2018,** se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 35, la presente providencia.

HEIDY YURANA TUGUENE VALBUENA